

Don Antonio Valdes y Garrido  
Por el correo ultimo por el

seme ha dividido la Carta con

Por antes dado por los señores Cox y Allen el Crimen en 31 de

efecto proximo consiguiente a una Real Resolucion comunicada a el congreso por el Sr. Conde de Aranda

y se con xerte al J. en d'ente xerta Chama. se ha mandado practicar con la maior actividad celo y cuidado

las diligencias correspondientes para la prision de tres hombres sospechosos q' en otro tpo han frequentado la

España, y dedicandose a el oficio de Caldereros, los quales parece sellaman Baup. y Estevan Sabados, y Pedro Camin,

asegurandose q' el primero es tuerto de cinco pies y una pulgada de estatura; el segundo bien parecido de cinco pies y seis pulgadas, y el tercero otros cinco y dos pulgadas; en esta inteligencia

y para q' tenga el devido efecto lo demas encargado, es por no omitir a Vm diligencia q' conduzca a el arresto y seguridad de estas personas, bien sean juntas o separadas

siendo extensivas en su caso a el Registro de los papeles q' con rigo llevaren o pudieren haver reservados en las Prisiones, comunicando a el proprio fin los avisos interinidos q' combengan a las Justicias sujetas a esta

Jurisdiccion p. q' aun proprio tiempo sean perseguidos los susos Jhos. de cuyas prisiones se dexa pte in

mediatam. <sup>te</sup> a la Sala por mi mano Fiscal y aquellos queda  
ran custodiados con la seguridad competente hasta nueva  
orden. <sup>or</sup> Nro. S. que a Nro. m. a. Valladolid y Sep. 6 de  
1792: d. n. Am. Valdes: S. Cornejo. Relator. de Guip. <sup>re</sup>

Participo a Nro. para q. haga las  
mas breves diligencias p. la aprehension de los tres suspen  
q. indica pudiendo ser arido, y lo demas q. expresa, y q.  
ello medara cuenta p. ponerlo en noticia del Sr.  
Fiscal, como tam. <sup>en</sup> del Nro. Sr. Srta. <sup>re</sup>

Dios que a Nro. m. a. Arcoyria y Sep. <sup>re</sup>

13 de 1792:

Joseph Anaya

<sup>or</sup> S. Att. e. de la O. de Vizcaya